NEPR

Received:

Oct 24, 2026

12:38 AM

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JORGE R. SANTANA SOTO
QUERELLANTE

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADAS

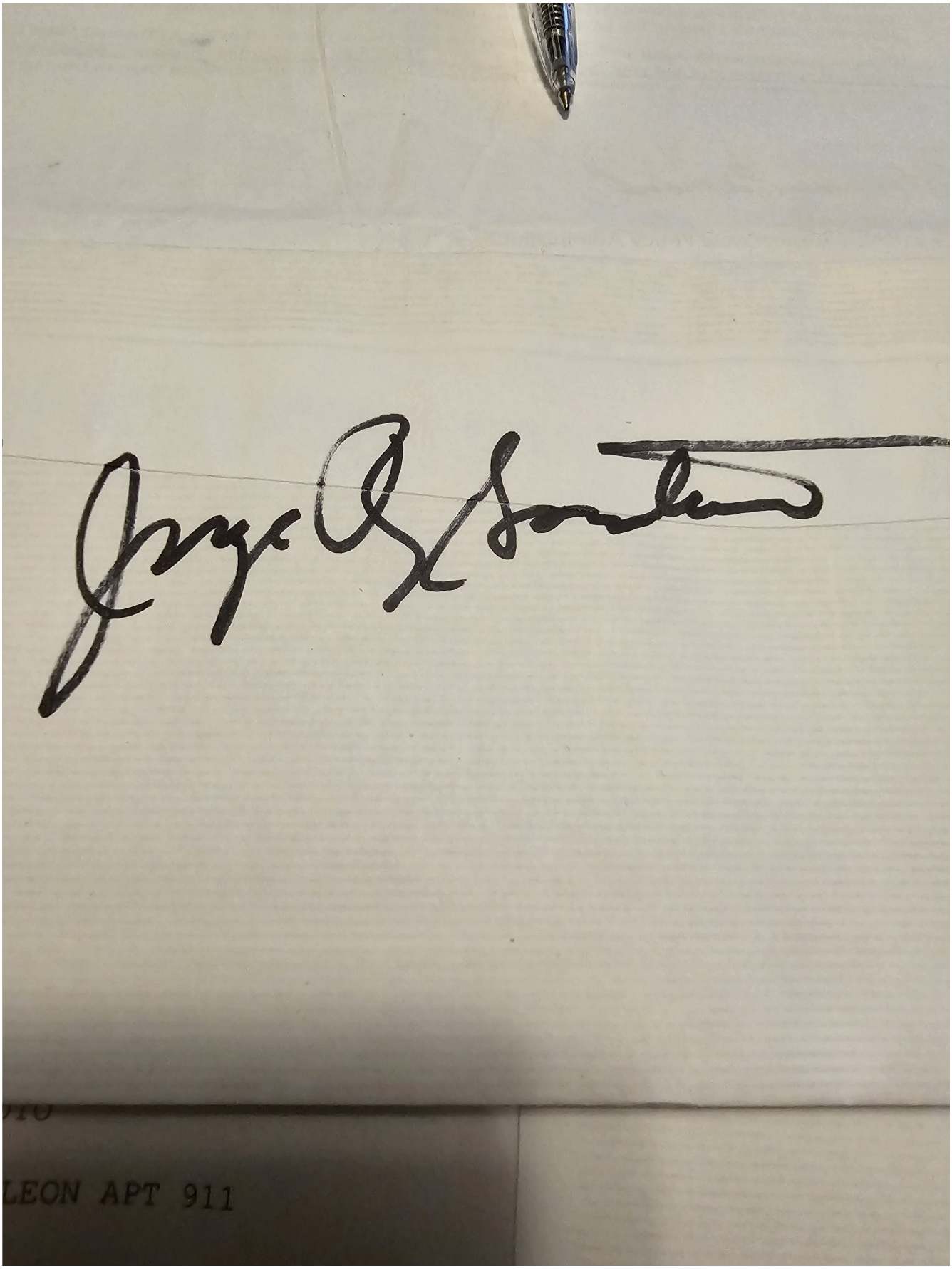
CASO NÚM.: NEPR-QR-2026-0100

ASUNTO: Resolución Final y Orden

RESPUESTA A RESOLUCIÓN FINAL Y ORDEN

Les comunico que estoy de acuerdo con lo determinado en la Orden citada. Desisto de mi querella pues entiendo que es responsabilidad de la Junta de Administración del Condominio Cobians Plaza contratar a un perito y ajustar el voltaje. Esto debera hacerse para todas y cada una de las unidades del edificio, sean estas comerciales y residenciales.

Aclaro que yo intenté notificar al Negociado de Energía por la aplicación de Internet, donde se suben los documentos en formato pdf, pero dicha aplicación se trabó y no me permitió subir el documento de comparecencia. Lo envié por mensaje o buzón electrónico, pero aparentemente no fue recibido.


LEON APT 911

_____--
Jorge R. Santana Soto